



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 FEB. 1987

Expte. N° 18.222/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Arnaldo Raúl Orellana y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Arnaldo Raúl ORELLANA, como agente de la categoría 13 del agrupamiento servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1° de Febrero / en curso, con sujeción a los términos del Decreto N° 9.202/62, a fin de / tramitar los beneficios de su jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 023 - 87